

berán aportar la documentación exigida en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Publicidad del expediente. El expediente junto con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal y podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la núm. y con D.N. de Identidad núm enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcalá del Río para enajenar solares del Patrimonio Municipal del Suelo, anunciado en el Boletín Oficial de la provincia número de fecha toma parte en el mismo para adquirir el solar designado con el núm del poblado de y a los efectos de la preceptuada en el Pliego de Condiciones Jurídico Administrativos, que ocepto plenamente, DECLARA:

1°. Que es titular de una unidad familiar actual o futura que está o estará integrada por los miembros siguientes:
 Apellidos y Nombre Parentesco Edad

2°. No ser la unidad familiar titular del dominio de un derecho real de uso o disfrute sobre alguna otra vivienda de protección oficial, ni sobre una vivienda libre en este término municipal.

3°. Ser la unidad familiar titular del dominio de un derecho real de uso o disfrute sobre una vivienda libre en este término municipal con las condiciones siguientes:
 (Indicar lo que procedo).

1. Habitar una vivienda con malas condiciones de habitabilidad por referencia a la seguridad constructiva y a las deficientes condiciones higiénico-sanitarias cuya reparación suponga más del 50% del valor de la vivienda.

4°. Habitar una vivienda en propiedad de superficie insuficiente inadecuada a su composición familiar:
 Hasta 5m² útiles por persona.
 De 5,1 a 10 m² útiles por persona.
 De 10,1 a 12 m² útiles por persona.
 De 12,1 a 15 m² útiles por persona.

5°. Habitar una vivienda a título de inquilino.

6°. Alojamiento en hospedaje o en convivencia con otros familiares u otra familia.

7°. Que por el solar que deseo adquirir ofrece la cantidad de pesetas lo que supone pesetas más sobre el precio inicial de licitación.

8°. Que en el supuesto de no poder ser adjudicatario del anterior solar estará dispuesto a adquirir, por orden de preferencia, los que se indican a continuación:
 Solar Poblado Oferta

A tales efectos declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos cumplimentados son ciertos y me comprometo, en el caso de resultar adjudicatario del citado solar, a construir sobre él una vivienda de protección oficial y destinarla a vivienda habitual y permanente.

Alcalá del Río, de de 1993.
 (Firma)

Alcalá del Río, 14 de julio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 2690/93).

Resolución del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza de los colegios públicos.

Objeto de la licitación: La contratación de los servicios de limpieza de los colegios públicos de Puerto Real.

Tipo de licitación: 30.000.000 de pesetas anuales, IVA incluido (recogido en el Proyecto del Presupuesto General de Gastos para 1993).

Duración del Contrato: Será de dos años, prorrrogables por años si no existiere denuncia expreso por cualquiera de las partes con un antelación de seis meses a su vencimiento.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento (Departamento de Personal), todos los días laborables, de 9 a 14,00 horas; quedando exceptuado el sábado.

Fianzas:
 Provisional: 600.000 pesetas.
 Definitiva: 1.200.000 pesetas.

Forma de presentación de proposiciones:
 Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, en los que figurarán las siguientes inscripciones:
 «Sobre A: Documentación administrativa».
 «Sobre B: Referencias y propuesta técnica».
 «Sobre C: Proposición económica».

La proposición económica se realizará con arreglo al siguiente modelo:

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio en D.N.I. n° en nombre propio o en representación de manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el BOE por el que se convoco a Concurso para adjudicar los servicios de limpieza de colegios públicos.

b) Que encuentra de conformidad y acepto íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el de Condiciones Técnicas de este Concurso, y de cuantas obligaciones de éste se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

c) Se compromete a la prestación del Servicio ofertado, al precio que se detalla, que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.....

d) Propone las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los Pliegos de Condiciones, por considerar que pueden hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato».

(Fecha y firma)»

Además de la documentación que en su caso exija el Pliego de Condiciones Técnicas, se acompañará también la relacionada en el artículo 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones:
 En la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de 10 o 13, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales.

Apertura de proposiciones:
 Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas. En el caso de que tal fecha coincida en sábado, tendrá lugar el acto de apertura el primer día hábil siguiente al mismo.

Puerto Real, 24 de agosto de 1993.- El Alcalde Acc., Pedro Sánchez Contreras.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 2698/93).

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del Artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncio la siguiente subasta:

Objeto: Remodelación de la 1ª Fase del Zoológico Municipal.

Tipo de licitación: 116.431.730,00 pesetas.
 Plazo de ejecución: 8 meses.
 Consignación presupuestaria: Partida: 621.718.60.0.
 Garantía provisional: 2.328.635,00 pesetas.
 Clasificación del contratista: Grupo C: Edificaciones y Urbanizaciones.

Subgrupo 2: Estructura de fábrica u harmigón: Categoría d.
Subgrupo 3: Estructura metálicas: Categoría d.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En sobre cerrada que deberá ser lacrado y sellada hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el BOE en la Unidad de Contratación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Solo de Comisiones de estas Casas Consistoriales.

Córdoba, 30 de junio de 1993.- El Alcalde.

AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, SA

ANUNCIO de concurso público. (PP. 2702/93).

Constituye el objeto de esta licitación, el suministro e instalación de:

«Sistema de Alimentación ininterrumpida Monobloc», formado por:

Un ondulador estático, de las KVA de potencia necesaria para la cobertura de los elementos que se indiquen, compuesto principalmente por:

Rectificador-cargador.
Inversor estático (PWM).
By-pass estático.
By-pass de mantenimiento.

Sistema de control o microprocesador, que realiza las funciones de mando, medición, diagnóstico, señalización de alarmas y estados de funcionamiento, etc.

Alarma de prefin autonomía.

Una batería de acumuladores de plomo estanco/hermético para una autonomía de 30 minutos a plena carga, ubicada en armario adosado al andulador y equipado con disyuntor, para protección de la batería.

Transporte, embalaje.

Seguro de transporte.

Documentación técnica.

Ensayos de recepción «in situ».

Puesta en servicio.

Adecuación eléctrica necesaria.

Levantamiento, traslado e instalación del equipo actual ubicado en c/ Cádiz, a nuestros locales en Pza. del Carbón, adecuando la instalación eléctrica a tal fin.

Definición del pliego de requerimientos técnicos que se adecúen a nuestras instalaciones.

Fecha presentación de proposiciones:

Hasta las trece (13.00) horas del día 30 de septiembre de 1993.

Fecha apertura de plicas:

A partir de las trece (13.00) horas del día 1 de octubre de 1993.

Expediente:

Se encuentran para el examen y disposición de los interesados, los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Area de Servicios y Suministros del Departamento de Servicios Generales de la empresa, c/ Cádiz, nº 1 (Conjunto Residencial Divina Pastora), Jerez de la Frontera. Teléfono 32 18 11 Fax 32 29 50.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 2 de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras para obras en la Zona Regable del Chanza, en el término municipal de Cartaya (Huelva).

Mediante Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 15 de septiembre de 1987 y Orden de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Agricultura y Pesca de 31 de julio de 1987, se aprobó el Plan Coordinado de Obras, de la Subzona Este, de la Zona Regable del Chanza, incluyéndose, entre otras «La Puesta en Riego del Sector V» de dicha Zona, la que implica conforme preceptúa el artículo 113-1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y artículo 42 de la Ley 8/84, de 3 de julio, de Reforma Agrario, la declaración de utilidad pública y la necesidad a tal fin, todo ello en aplicación del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3º y 4º de la citada Ley.

Esto Presidencia, en virtud de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 218/1989, de 17 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria y 206/1991, de 11 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, y el amparo de las competencias asignadas por el Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, vistas la Ley de Reforma Agraria, la Ley de Reforma de Desarrollo Agrario y la Ley de Expropiación Forzosa, y demás disposiciones aplicables,

RESUELVE

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por el Proyecto de «Puesta en Riego del

Sector V, de la Zona Regable del Chanza (Huelva), incluido en la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 15 de septiembre de 1987 y Orden de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Agricultura y Pesca de 31 de julio de 1987, por la que se aprueba el Plan Coordinado de Obras en la Subzona Este.

Segundo: Convocar a lo propietario afectado en el expediente expropiatorio, D^o Plácida Alemán Maestre, para proceder el levantamiento del Acto Previa de ocupación en el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de expropiación, el próximo día 8 de noviembre a las 10 horas.

A dicho acto deberá asistir el titular afectado, personalmente o representado legalmente, aportando la documentación acreditativa de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañado, a su cargo, de Perito y Notario.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Provincial de Huelva, tablones de anuncios del Ayuntamiento de Cartaya, y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, si los hubiere.

Sevilla, 2 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de publicación de expropiación forzosa abastecimiento de la comarca de la Contraviesa. Término municipal de Cástaras (Granada).

Declarada de urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: «Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa. 1ª fase, (Sifón